



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

REF.: AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDAD/

DECRETO EXENTO N°: 105/

ERCILLA, 21 de Enero de 2015,

VISTOS:

1. Resolución N° 15.700 de 2012, Contraloría General de la República.
2. Ley N° 19.378, "Establece Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal, Párrafo II, Artículos N° 22 al 25, que dice relación sobre Ingreso a la carrera Funcionaria".
3. Ley N° 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal N° 1.889 del 12.07.1995.-
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

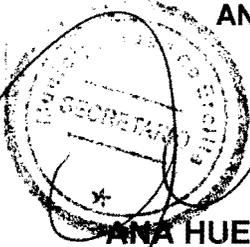
CONSIDERANDO:

1. La importancia de tener un equipo capacitado con respecto a "**Taller Promoción de la Salud y participación en enfoque Intercultural**"
2. Compromiso Gestión N° 4, cumplimiento de Programa de Capacitación, numero de participantes aprobados y seleccionados para evaluar la aplicabilidad de la capacitación en a lo menos dos atención, es por cada uno de los cuatro ámbitos: 1 Nuevo Modelo de Atención; 2. Gestión en Red; 3. Sistema de Garantías en Salud; 4. Calidad de Atención.

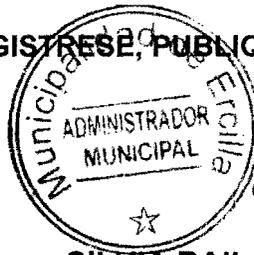
DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a los Profesionales del Equipo Urbano, Rural, Transversal y Equipo Gestor del Cefsam Ercilla a participar del "**Taller Promoción de la Salud y participación con enfoque Intercultural**", el día 22.01.2015 en Hostería Campo Lindo, y día 23.01.2015, en Cefsam de Ercilla. Horario Desde las 8:00 a las 17:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO
JEFE DE FINANZAS (S)
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 124 del 21/01/2015/

SPQ/AHV/JSG/het.

DISTRIBUCION:

- Archivo Finanzas
- Ley N° 20.285.
- Siaper Contraloría